

RESAYO OTAVIO DEL
DE OVA...
...

En la Villa de Lengua a siete de Julio de mil ochocientos seis los señores Jues del Consejo Justicia y Regimien to de ella q. aqui firmaron juntos en forma de Cabildo como lo tienen de costumbre dijeron: Que para regular el precio del pan de trigo dispusieron se hiciera ensayo y tubo efecto segun consta de la nomina q. se unio a este libro capitular en cuyo bista y con arreglo al precio actual del trigo de cuetras en el p. q. las panaderias vendan por haora cada oqara de pan cocido de trigo de treinta y una onza a ocho cuantos de p. buq. se haga saber al publico fixando papeletas en los sitios acostumbrados y en caso de continuacion de las panaderias sepan carteadas por esta R. Justicia a proporcion de su escero.

A si lo acordaron y firmaron enoj. p. q. yo el Esc. no doi fee =

Juan de G. ea
Lopez M. n. a n. g.
Barxionueto

Juan de G. ea
Lopez M. n. a n. g.

Christoval Cecilio y Sanchez

Juan. Ant.
Sanz. Louanio

Juan de G. ea
Lopez M. n. a n. g.
Barxionueto

En la Villa de Lengua a once de Julio de mil ochocientos...

